



REFRENDO DE BECA 2020-2021

CONVOCATORIA

Bases:

- Haber sido beneficiario con algún tipo de beca en el periodo inmediato anterior
- Haber cumplido con los requisitos que establece el artículo 18 del reglamento de becas de la EPNSE
- No haberse reinscrito en el periodo en el periodo promocional que concluyó el 5 de junio del 2020

Fechas para el proceso de refrendo:

| | |
|--|----------------------------|
| Entrega de solicitud de refrendo | 27 al 31 de Julio del 2020 |
| Publicación de resultados de beneficiarios | 5 de Agosto del 2020 |
| Periodo para apelación y reconsideración de beca | 6 al 8 de agosto del 2020 |

Recepción de solicitudes por correo electrónico:
controlescolar@villavicencio.edu.mx

Publicación de resultados:

Envío dictamen personalizado al alumno solicitante por correo electrónico

Pizarrón de avisos y pagina facebook EPNSE